

PUNTO DE ACUERDO  
PUNTO DE ACUERDO

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN LOS DISTINTOS DEPORTIVOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

El suscrito, Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción I, 99 fracción II, **100**, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN LOS DISTINTOS DEPORTIVOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

ANTECEDENTES

La inactividad física es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad de manera global ya que puede ser una de las causantes de muchas enfermedades y padecimientos que afectan a la población en general.

Resulta ser una de las medidas de prevención más eficaces para erradicar algunos problemas de salud.

Se ha comprobado que la práctica de la actividad física puede ayudar a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, tales como los problemas del corazón, los accidentes cerebrovasculares, diabetes, entre otras enfermedades. Además de

### PUNTO DE ACUERDO

que puede ayudar a prevenir la hipertensión, mantener un peso saludable, ayuda a la mejora de la salud mental, eleva la calidad de vida y en general, el bienestar.<sup>1</sup>

En ese sentido, es importante hacer mención de que a pesar de que diversas instituciones de salud recomiendan realizar algún tipo de actividad, tan solo uno de cada cuatro adultos (1.4000 millones de personas en el mundo) no realizan los 150 minutos de actividad física de moderada intensidad que recomienda la Organización Mundial de la Salud.<sup>2</sup>

Hay diversos factores que impiden la realización de la actividad física, tales como los horarios laborales, falta de interés, poca motivación, falta de recursos, entre otras cosas. Este tipo de cuestiones generan que los porcentajes de personas en inactividad vayan al alza y el problema persista.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Mantener el hábito de ejercicio puede resultar para algunos algo complicado de sostener, ya que implica que las personas deban realizar un gasto o que simplemente no les resulte atractivo la realización de alguna actividad física.

El ejercicio es de suma importancia para mejorar la calidad de vida de las personas por lo que incentivar a las y los habitantes de Coyoacán a que realicen este tipo de actividades resultaría ser beneficioso en muchos sentidos.

La implementación de campañas que tengan como objetivo principal realizar rutinas aeróbicas, tendría un impacto positivo en los habitantes de la demarcación pues tendrían una opción de actividad física que no solo ayudaría en la mejora de su

---

<sup>1</sup> Actividad física. *World Health Organization (WHO)* [en línea]. [sin fecha] [consultado el 15 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

<sup>2</sup> Actividad física - OPS/OMS | organización panamericana de la salud. *PAHO/WHO | Pan American Health Organization* [en línea]. [sin fecha] [consultado el 15 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>

### PUNTO DE ACUERDO

salud, sino que también aportaría a la convivencia vecinal entre los participantes de tales campañas y no tendría un impacto directo en su economía.

En Coyoacán hay diversos espacios en los que se pueden desarrollar estas actividades, tales como el Deportivo “Huayamilpas”, el Parque recreativo “Los Culhuacanes”, la Alberca Aurora y el Gimnasio Coyoacán. Estos lugares resultarían ideales por su ubicación y su popularidad entre los habitantes de la Alcaldía

Implementar acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos contribuye a una sociedad en progreso.

### CONSIDERACIONES

Garantizar el cumplimiento del acceso al deporte es uno de los derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 8 apartado E, inciso a), el cual establece:

Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento

- A. ...
- B. ...
- C. ...
- D. ...
- E. Derecho al deporte

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

- a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

(...)

Así mismo, el artículo 9, apartado D, numeral 3, inciso c) establece:

Artículo 9 Ciudad solidaria

## PUNTO DE ACUERDO

- A. ...
- B. ...
- C. ...
- D. Derecho a la salud
  - 1. ...
  - 2. ...
  - 3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:
    - a) ...
    - b) ...
    - c) La existencia de entornos salubres y seguros, espacios públicos, actividades sociales culturales y deportivas que mejoren la calidad de vida y la convivencia, propicien modos de vida saludables, desincentiven las violencias, las adicciones y las prácticas sedentarias;

Por su parte la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece:

Artículo 40. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. ...
- ...

VI. Coordinar, supervisar y evaluar los programas y acciones que en materia de salud realicen las Alcaldías;

...

### PUNTO DE ACUERDO

VIII. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco del Sistema Metropolitano de Atención a la Salud y del Sistema de Salud de la Ciudad de México conforme a los principios y objetivos del Plan General de Desarrollo y el Programa de Gobierno, ambos de la Ciudad de México;

(...)

Así mismo en la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México se establece:

Artículo 23.- Las atribuciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México son:

- I. Proponer, formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, enfatizando la atención en los sectores de la educación básica e instituciones de educación especial

(...)

### RESOLUTIVO

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN LOS DISTINTOS DEPORTIVOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

**DADO EN EL RECINTO DE DONCELES EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL  
2023.**

**ATENTAMENTE**

**JHONATAN COLMENARES RENTERÍA**